

# COMPONENTE V: INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 1. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La realización de acciones de seguimiento y medición del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, enmarca una importancia fundamental en la gestión ambiental y el logro de los objetivos estratégicos. dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", que contempla en su artículo 2.2.8.6.4.12., los componentes del plan de acción cuatrienal y en su numeral 5, entre otros, estipula lo relacionado con los instrumentos de seguimiento y evaluación. Se debe implementar, en coordinación y lineamientos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, un sistema de seguimiento y evaluación que mida los impactos del plan en los objetivos de desarrollo sostenible, siguiendo los lineamientos establecidos en el citado decreto, que compiló el Decreto 1200 de 2004, art.7.

El seguimiento y la medición proporcionan una base sólida para la toma de decisiones informadas, lo cual permite a la CRQ adaptarse de manera proactiva a los cambios en el entorno ambiental y social. Además, El artículo 2.2.8.6.4.11, acerca de las audiencias públicas de seguimiento a los planes de acción cuatrienal, determina que "una vez aprobado el plan de acción cuatrienal, el director general de la Corporación Autónoma Regional convocará, en el mes de abril de cada año, a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del plan en términos de productos, desempeño de la corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR". Además, agrega que "las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la audiencia pública serán objeto de análisis y evaluación por parte del director general y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar" (Parágrafo 3º), generando escenarios de transparencia y confianza en la gestión pública, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental en su jurisdicción.

### 1.1 MARCO GENERAL

Este capítulo seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, tiene por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan Estratégico Ambiental Regional – PGAR, y de los objetivos regionales de Desarrollo Sostenible como lo establece el artículo 2.2.8.6.5.2 del Decreto 1076 de 2015.

Con el fin de dar cumplimiento al mencionado decreto, para la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ, es de gran importancia que los formuladores del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, participen e integren activamente en el proceso de seguimiento al cumplimiento de las acciones operativas planteadas a través del seguimiento y evaluación de las metas definidas, como control social, para lo cual, se promueve un proceso de participación ciudadana a través del cumplimiento de las Audiencias Públicas de seguimiento al Plan de conformidad al artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015 que compiló el artículo 26 del Decreto 330 de 2007, mediante la

implementación de mejoramiento continuo de nuestra gestión de conformidad al párrafo 3° del mencionado artículo.

De otra parte, conforme al artículo 2.2.8.6.5.1 del Decreto 1076 de 2015, la CAR realizará el seguimiento de avance de su PAC mediante la implementación y el reporte de este, a través del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, (CARdinal), reglamentado mediante la Resolución 072 de 2022.

De la misma forma, este capítulo aborda la ponderación de la estructura de las acciones operativas que permitirá calcular su avance, las fórmulas de los indicadores establecidos, periodicidad de los reportes de los informes de avance, metas proyectadas, instancias de evaluación del Plan de Acción, reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG, Índice de Evaluación de desempeño Institucional - IEDI y las causales de modificación del PAC.

En resumen, los criterios y referentes normativos para el seguimiento y evaluación de la gestión ambiental del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, se ajustarán a la normativa vigente, tales como el Decreto 1200 de 2004, la Resolución 643 de 2004, modificada por la Resolución 964 de 2007 y el Decreto 2350 de 2009; así como los relacionados con los Instrumentos de Planificación Ambiental, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja (POMCA) y el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) Quindío 2020-2039, respondiendo fundamentalmente a tres ámbitos a saber:

1. Seguimiento de la gestión.
2. Instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño.
3. Control social (de la transparencia y acceso a la información).

## 1.2 NORMATIVIDAD

El numeral 5 del artículo 2.2.8.6.4.12 del Decreto 1076 de 2015, el cual compiló el artículo 7° del Decreto 1200 de 2004, establece como componente del Plan de Acción Cuatrienal el Instrumento de seguimiento y evaluación, así:

**5. Instrumento de seguimiento y evaluación.** *La Corporación Autónoma Regional deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal y de su impacto sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Este sistema deberá seguir los lineamientos establecidos en el este Decreto.*

El artículo 2.2.8.6.5.1 del Decreto 1076 de 2015, establece el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, para el seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción Cuatrienal.

El artículo 2.2.8.6.5.2 del Decreto 1076 de 2015, establece que: *El seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Regional permitirá conocer el impacto de la planificación y gestión ambiental regional en el largo plazo, sobre la calidad de vida de la población y las*

*condiciones de desarrollo regional. Este sistema de seguimiento hará parte integral del SIA, en los ámbitos nacional y regional.*

*El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible. Este sistema de seguimiento hará parte integral del SIPGA, en el ámbito regional.*

En consideración a que el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015 establece que “el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial construirá un índice de desempeño de las corporaciones autónomas regionales a partir de los indicadores mínimos, entre otros, cuyo objetivo es dotar a los consejos directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión”. La base para la estimación del índice de desempeño será el informe anual de gestión, pero la corporación contribuirá con información adicional mediante el trámite de formatos diseñados para el efecto. El análisis de los resultados del índice de desempeño permitirá conocer los elementos críticos para fortalecer la gestión, sistematizar y documentar las experiencias e identificar las mejores prácticas de gestión. La corporación estableció una serie de indicadores de eficiencia, eficacia y capacidad administrativa como parte de los instrumentos para evaluar la gestión periódicamente y tomará los correctivos necesarios para asumir las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

Es por ello, la Resolución 0667 de 2016, mediante el artículo 2º estableció que los indicadores de gestión permiten medir el avance del cumplimiento del PAC, así mismo, en el numeral 5º del artículo 3º establece que su implementación es responsabilidad de las Corporaciones, quienes deberán realizar las acciones necesarias para obtener la información oportuna y de calidad.

La Resolución en mención mediante los artículos 6º al 8º estableció los Indicadores Mínimos de Gestión - IMG, indicó que los indicadores complementarios, que para el caso de la CRQ, a través del Acuerdo del Consejo Directivo No. 003 de 2016 de la CRQ, Se adoptaron los indicadores mínimos de que trata la Resolución 0667 de 2016 y las hojas metodológicas de los IMG.

De otra parte, el artículo 2.2.8.6.5.4. del decreto 1076 de 2015 indicó que: “(...) Informes.

*El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*

Entre tanto, el artículo 9 de la resolución 0667 de 2016 reglamentó el artículo anterior, el cual indica que una vez presentado y aprobado el informe de avance de ejecución del Plan de Acción por parte del Consejo Directivo, este será enviado al Ministerio así: el

informe semestral con corte 30 de junio debe ser presentado al Ministerio antes del 30 de julio, el informe anual con corte 31 de diciembre será presentado antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente y para el último año de gestión debe ser enviado a más tardar el 31 de diciembre del respectivo año.

Finalmente, mediante la Resolución 072 de 2022, "(...) se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones”.

### 1.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tiene por finalidad establecer el nivel de cumplimiento del plan en términos de productos, desempeño en el corto y mediano plazo, su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), apuestas del sector, Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Atendiendo la guía ajustada para la formulación y el seguimiento de los planes de acción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, la ponderación de programas, proyectos y metas que ejecutará la CRQ se establecerán a partir de los siguientes criterios de priorización:

- Participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en los espacios de participación y discusión de la política pública ambiental, en los diagnósticos y en la formulación de iniciativas tendientes a articular las problemáticas a los instrumentos de planificación ambiental.
- Grado de gobernabilidad de la CRQ en la ejecución de los proyectos. - Importancia de Programas y Proyectos de acuerdo con la cantidad de personas beneficiadas.
- Importancia de programas y proyectos de acuerdo con el área (ha) de jurisdicción, población y priorización de la problemática ambiental del territorio en los instrumentos de planificación ambiental. - Número de actores vinculados con la situación problema.

La metodología que la dirección de la corporación ha querido darle al proceso de planificación y de desarrollo de sus instrumentos institucionales es el énfasis en el enfoque PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), de manera que el PAI, así como el conjunto de instrumentos y herramientas con que cuenta la corporación, debidamente integrados, armónicos y coherentes, se articulen en el ciclo PHVA, de manera que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales a las que han de contribuir al desempeño de cada uno de los servidores públicos, logrando un adecuado seguimiento y control a la gestión. El ciclo se muestra en el siguiente gráfico:

### Gráfico V-1.1 Ciclo general de la planeación



Fuente: ICONTEC. Norma ISO 9001: 2015.

A través de la ponderación y la aplicación de indicadores de producto se evaluará la gestión de la corporación en términos de producto como aporte a la gestión, siendo estos datos insumo para ser trasladados al índice de desempeño y a su vez al cumplimiento de los objetivos y estrategias de las metas nacionales ambientales,

Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. En síntesis, el plan de acción contiene las metas de resultado que aluden a los logros que se pretenden alcanzar u obtener con la ejecución del plan en el tiempo total previsto de ejecución. Las metas de resultado hacen referencia a la solución de un problema o el aprovechamiento de un potencial. Se constituye en el qué del proceso de planificación.

Se formula en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y el PGAR, y es aprobado por el Consejo Directivo de la corporación.

### 1.4 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

En atención a lo anterior, el Artículo 3º de la Resolución 667 de 2016, los clasifica en tres tipos, de los cuales la Corporación tiene la responsabilidad de implementar y medir los siguientes:

- **Indicadores ambientales.** Están orientadas a monitorear los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, y la presión que se ejerce sobre ellos como resultado de su uso y aprovechamiento.
- **Indicadores de gestión.** Tienen por objeto medir el avance del cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal de las Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible.

De otra parte, en cuanto a los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG, la Resolución 667 de 2016 estableció veintisiete (27) IMG. Estos indicadores, (a excepción del indicador

“**Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras**”), presentan las siguientes características generales:

- Son comunes a todas las corporaciones, por lo que permiten su agregación nacional.
- En su mayoría buscan evaluar la gestión directa de la CRQ.
- Permiten su agregación en el tiempo, es decir, son acumulables.
- Permiten su agregación en el espacio, pues se puede efectuar la sumatoria entre las jurisdicciones.
- Permiten relación con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Cubren diferentes ámbitos del sector ambiental.
- Su implementación es competencia de la Corporación, quien deberá realizar las acciones necesarias para obtener la información oportuna y de calidad.

● **Indicadores Complementarios.** De conformidad al parágrafo artículo 7° de la resolución 667 de 2016 los define como aquellos que la corporación implemente para la medición del comportamiento de los proyectos del plan de acción y que sean diferentes a los indicadores mínimos definidos en la mencionada resolución.

#### **1.4.1 Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)**

Los Indicadores Mínimos de Gestión previstos en el orden nacional son los instrumentos base para el seguimiento de los proyectos de los PAI, establecidos a través del Decreto 1200 de 2004, compilado en el Decreto 1076 de 2015, con el fin de que las CAR dispongan de un instrumento unificado para evaluar su gestión, lo que permite construir a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental. Los IMG buscan medir el cumplimiento de las acciones programadas por las corporaciones en el plan de acción institucional.

Para el periodo de 2024 – 2027, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante la Resolución 0667 de 27 de abril de 2016, ha establecido los Indicadores Mínimos de Gestión con sus respectivas hojas metodológicas para su reporte, a los cuales deberán apuntar las acciones operativas establecidas en el PAI 2024-2027.

De igual manera, través del Acuerdo del Consejo Directivo No. 003 de 2016 de la CRQ, Se adoptaron los indicadores mínimos de que trata la Resolución 0667 de 2016 y las hojas metodológicas de los IMG, en mención a los artículos 6° al 8° estableció los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG y las hojas metodológicas de los IMG.

En el cuadro adjunto se presenta una síntesis de los indicadores más relevantes para el proceso de seguimiento del plan de acción cuatrienal.

**Cuadro V-1.1.** Indicadores Mínimos de Gestión – Resolución 0667 del 27 de abril de 2016

<b>Indicadores mínimos de gestión Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental</b>	
1	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)
2	Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.
3	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.
4	Porcentaje de la superficie de las áreas protegidas declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP
5	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal.
6	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR
7	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.
8	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.
9	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.

**Indicadores mínimos de gestión para medir las acciones de la administración, control y vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos**

1	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.
2	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
3	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.
4	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento.
5	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
6	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación
7	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos

**Indicadores mínimos de gestión para medir las acciones de la protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible**

1	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.
2	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
3	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.



Indicadores mínimos de gestión para medir las acciones de la protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible	
4	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
5	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.
6	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
7	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras (No se adopta)
8	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles productivos
9	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana
10	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental
11	Ejecución de acciones en educación ambiental

**Cuadro V-1.2.** Indicadores Mínimos de Gestión que no aplica y no se reportará

Resolución No. 0 667 de 2016	Justificación
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras.	Este indicador, no aplica a los programas del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027, en razón a las características biogeográficas, por cuanto la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, está localizada en la zona andina y no cuenta con áreas costeras, por lo cual, este indicador no se adopta y en consecuencia, no será reportado dentro de los informes de seguimiento y evaluación que realice la Corporación

Fuente: CRQ. Oficina Asesora de Planeación. Elaboración propia. 2024.

### 1.4.2 Índice de Evaluación del Desempeño Institucional (IEDI)

Como se indicó en otro apartado, el seguimiento y evaluación del plan tiene por objeto establecer el nivel de cumplimiento en términos de productos, desempeño en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Decreto 1200/2004). El Plan de Acción Institucional 2024 – 2027, definió metas e indicadores dentro de su estructura programática: formuló dos (2) Líneas estratégicas, seis (6) programas y veinticuatro (24) proyectos compuestos por ciento cuarenta y cuatro (144) actividades con sus metas anuales y una robusta batería de indicadores construida desde el MADS y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), así como de instrumentos que desde la corporación se han incorporado para procurar el máximo de transparencia e inclusión ciudadana.

El plan de acción será evaluado teniendo en cuenta varios criterios, uno de ellos es el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional de la CAR (IEDI), conforme a la propuesta presentada por el ministerio, a través de tres componentes:

**Cuadro V-1.3.** Índice de Evaluación del Desempeño Institucional

Componente	Peso Específico
Desempeño misional	60%
Desempeño administrativo	20%
Desempeño financiero y contractual	20%

Fuente: CRQ. Oficina Asesora de Planeación. Elaboración propia. 2024.

**Cuadro V-1.4.** Índice de Evaluación del Desempeño Institucional.

EJE	DIMENSIÓN	PESO	INDICADOR
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICACIA	50%	Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS
			Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento - PLAS
			Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento - PPAFS
			Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento - PPVS
			Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos - PPSR
			Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia ambiental por la Corporación
			Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de concesión de aguas por la Corporación
			Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de vertimiento por la Corporación
			Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de aprovechamiento forestal por la corporación
			PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL			Avance de negocios verdes verificados
			Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICIENCIA	50%	Función de Producción en Autoridad Ambiental
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Gestión financiera	100%	Gestión de los ingresos propios
			Capacidad de ejecución en inversión (obligado/apropiado)
			Cartera vencida al cierre de la vigencia Recursos Gestionados
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Capacidad administrativa	100%	Tiene fenecimiento de cuentas derivado de los procesos auditores de la contraloría general de la nación
			FURAG

Fuente: CRQ. Oficina Asesora de Planeación. Elaboración propia. 2024.

## 1.5 PONDERACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN: LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Para establecer una ponderación equitativa en el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, se plantea implementar un sistema de ponderación de promedio simple que garantice que todas las Líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades tengan un peso igual en el proceso de seguimiento y evaluación. Esto asegura una distribución justa de recursos y esfuerzos en la implementación del plan.

A través de la ponderación y la aplicación de indicadores de producto se evaluará la gestión de la corporación de términos de producto como aporte a la gestión, siendo estos datos insumo para ser trasladados al índice de desempeño y estos, a su vez, al cumplimiento de los objetivos y estrategias de las metas nacionales ambientales.

En el siguiente modelo se expresa el siguiente enfoque detallado para lograr esta ponderación equitativa:

**Líneas Estratégicas.** Se inicia otorgándole igual importancia a la parte misional de gestión ambiental y la gestión administrativa, por lo que se le asigna 50% a cada una de las líneas.

**Programas.** Se asigna un porcentaje igual a cada uno de los programas incluidos en el Plan de Acción. En el caso de la línea estratégica 1, contiene cinco (5) programas por lo que se le asigna en partes iguales un 20% a cada una de los programas para un total de 100%, en la línea estratégica 2, contiene solo un (1) programa por lo que se le asigna un 100% del total del plan.

**Proyectos.** Dentro de cada programa, se asigna el mismo porcentaje a todos los proyectos incluidos en él. Si un programa tiene cuatro (4) proyectos, cada proyecto tendría un valor del 25% del programa correspondiente, sin embargo si este programa tiene tres (3) proyectos se le asignaría la distribución de un 33% al primero, 33% al segundo y un 34% al tercer proyecto.

**Actividad.** Finalmente, dentro de cada proyecto, se asigna una ponderación igual, para cada una de las actividades establecidas. Ej: Si un proyecto tiene cinco (5) actividades, cada meta tendría un valor del 20% del proyecto en cuestión, otro proyecto que solo tenga tres (3) actividades, la ponderación de cada meta sería del 33% para la primera, 33% para la segunda y un 34% para la tercera actividad; mientras que, si otro proyecto sólo tiene dos (2) actividades, cada meta valdría 50%, y así sucesivamente.

Este enfoque garantiza que cada componente del plan tenga un peso igual en la evaluación y seguimiento, facilitando la comparación y la identificación de áreas que requieren atención adicional.

En este sentido la ponderación se realizará de conformidad con el siguiente cuadro de los porcentajes para el Plan de Acción (Líneas Estratégicas, Programas, Proyectos), es de

anotar que las ponderaciones de las Actividades se podrán observar el documento anexo denominado Matriz Operativa y de Seguimiento, del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027, de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ

### 1.5.1 Líneas Estratégicas De Gestión

#### 1. Gestión Ambiental Regional

#### 2. Gestión Administrativa Institucional

### 1.5.2 Programas de las Líneas Estratégicas de Gestión

#### 1. Programas de la línea estratégica de gestión ambiental regional

**Programa 1.** Ordenamiento ambiental del territorio del departamento del Quindío

**Programa 2.** Gestión integral del recurso hídrico del departamento del Quindío

**Programa 3.** Gestión del riesgo de desastres y del cambio climático en el departamento del Quindío

**Programa 4.** Gestión integral de la diversidad biológica del departamento del Quindío

**Programa 5.** Educación y gobernanza para la cultura ambiental

#### 2. Programas de la línea estratégica de gestión administrativa institucional

**Programa 6.** Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

### 1.5.3 Matriz operativa y de Seguimiento al PAI

**Cuadro V-1.5.** Matriz de identificación y ponderación de (Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos)

Matriz Operativa y de Seguimiento PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ					
IDENTIFICACION Y PONDERACION					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN	PONDERACIÓN	PROGRAMAS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN	PONDERACIÓN	PROYECTO	PONDERACIÓN
	50%	PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO	20%	Proyecto 1. Implementación de acciones para fortalecer el conocimiento en la Gestión sostenible del suelo.	16%

Matriz Operativa y de Seguimiento PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ					
IDENTIFICACION Y PONDERACION					
1. GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL		AMBIENTAL DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.		Proyecto 2. Control, seguimiento y monitoreo al suelo del departamento del Quindío.	16%
				Proyecto 3. Recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto en el departamento del Quindío.	16%
				Proyecto 4. Implementación de la planificación territorial y regional para el ordenamiento ambiental en el departamento del Quindío.	16%
				Proyecto 5. Implementación del fortalecimiento al desempeño ambiental de los sectores productivos del departamento del Quindío.	16%
				Proyecto 6. Implementación de la Gestión ambiental urbana en el departamento del Quindío.	20%
	PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	20%		Proyecto 7. Formulación y ejecución de instrumentos para el manejo del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	33%
				Proyecto 8. Control, monitoreo y administración del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	33%
				Proyecto 9. Aportes para la evaluación y financiación de proyectos de inversión para descontaminación hídrica.	34%
	PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	20%		Proyecto 10. Divulgación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento del Quindío.	33%
				Proyecto 11. Implementación de la reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío.	33%
				Proyecto 12. Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Quindío.	34%
	PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	20%		Proyecto 13. Divulgación, planificación y manejo de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.	25%
				Proyecto 14. Implementación de la planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación en el departamento del Quindío.	25%
				Proyecto 15. Implementación de la planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos en el departamento del Quindío.	25%
				Proyecto 16. Administración, monitoreo y seguimiento de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.	25%
	PROGRAMA 5. EDUCACIÓN Y GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL.	20%		Proyecto 17. Implementación de acciones de educación ambiental formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal en el departamento del Quindío.	50%
				Proyecto 18. Implementación de la promoción y apoyo a espacios de participación para la gobernanza ambiental en el departamento del Quindío.	50%
	2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	50%	PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	100%	Proyecto 19. Mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
Proyecto 20. Mejoramiento y potencialización del talento humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.					16%
Proyecto 21. Mejoramiento del servicio y atención al ciudadano en la Corporación Autónoma Regional del Quindío.					16%
Proyecto 22. Mejoramiento del proceso de comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.					16%
Proyecto 23. Mejoramiento institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.					16%
Proyecto 24. Implementación de acciones de gestión ambiental institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.					16%

Fuente: CRQ. Oficina Asesora de Planeación. Elaboración propia. 2024

### 1.5.4 Ponderación de las metas de las actividades del PAI



### 1.5.4.1 Programa 1. Ordenamiento ambiental del territorio del departamento del Quindío

#### Proyecto 1. Implementación de acciones para fortalecer el conocimiento en la Gestión sostenible del suelo.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Realizar evaluación y valoración de prácticas de manejo sostenibles de suelos, implementados por la CRQ, en la Reserva Forestal Central y de las Áreas Naturales Protegidas, en el marco de la elaboración de un estudio.	% de ejecución del estudio	50%	50%	33%	33%	10%	20%	40%	30%	100%
2	Ejecutar acciones de transferencia de tecnología necesarias para la Gestión Integral Ambiental del Suelo, en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión Sostenible del Suelo.	% de ejecución del plan operativo anual	50%	50%	33%	33%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Realizar el estudio (mapa) de coberturas y usos de la tierra para las unidades de manejo de cuencas, según priorización, mínimo a escala 1:25.000.	Estudio realizado	0%	0%	34%	0%	0	0	1	0	1
4	Actualizar el mapa de conflictos de uso del suelo del departamento del Quindío para las unidades de manejo de cuencas priorizadas, mínimo a escala 1:25.000.	Mapa actualizado	0%	0%	0%	34%	0	0	0	1	1

#### Proyecto 2. Control, seguimiento y monitoreo al suelo del departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Generar metodología para el monitoreo y seguimiento de la calidad del suelo.	Documento	0%	50%	0%	0%	0	1	0	0	1

2	Ejecutar la metodología para el monitoreo y seguimiento de la calidad del suelo.	% de ejecución del plan de monitoreo	0%	0%	50%	50%	0	0	50%	50%	100%
3	Regular, Controlar y seguir al manejo de los suelos.	% de ejecución plan anual	100%	50%	50%	50%	25%	25%	25%	25%	100%

### Proyecto 3. Recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Ejecutar acciones de reconversión socioambiental de sistemas productivos en el departamento del Quindío.	Número de Parcelas	50%	50%	50%	50%	3	8	8	8	27
2	Ejecutar acciones para la recuperación y rehabilitación de suelos degradados en el departamento del Quindío.	Número de Predios	50%	50%	50%	50%	8	12	12	12	44

### Proyecto 4. Implementación de la planificación territorial y regional para el ordenamiento ambiental en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Revisar, ajustar y adoptar a la zonificación de la Reserva Forestal Central a escala 1:25.000, según lineamientos del MADS.	Documento Adoptado	14%	0%	0%	0%	1	0	0	0	1
2	Generar lineamientos para el manejo sostenible de la Reserva Forestal Central con enfoque en sistemas de producción.	Documento	14%	0%	0%	0%	1	0	0	0	1
3	Divulgar, promover e implementar los lineamientos del manejo sostenible del suelo en la reserva forestal central a través de un plan de trabajo.	% de ejecución del plan	0%	16%	20%	20%	0%	30%	30%	40%	100%



N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
4	Definir la estructura ecológica principal departamental, de acuerdo con la metodología IDEAM.	Documento técnico	0%	16%	0%	0%	0	1	0	0	1
5	Actualizar el estado de los recursos naturales del departamento del Quindío.	Documento actualizado	14%	0%	0%	0%	1	0	0	0	1
6	Asesorar y apoyar técnicamente la formulación y ejecución de los planes de manejo y demás acciones de gestión ambiental en territorios étnicos del Quindío.	% de ejecución programa anual concertado	14%	17%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	100%
7	Asesorar y apoyar técnicamente la formulación y ejecución del planes de manejo y demás acciones de gestión ambiental en tierras colectivas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Quindío.	% de ejecución programa anual concertado	14%	17%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	100%
8	Prestar asesoría técnica y jurídica a los entes territoriales y actores internos y externos en procesos relacionados con ordenamiento ambiental territorial.	% de ejecución programa anual	15%	17%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	100%
9	Desarrollar acciones para la ejecución y seguimiento al componente programático del POMCA del río La Vieja.	Seguimiento anual del POMCA	15%	17%	20%	20%	1	1	1	1	4

### Proyecto 5. Implementación del fortalecimiento al desempeño ambiental de los sectores productivos del departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Fortalecer control y seguimiento ambiental a las autorizaciones otorgadas al sector minero del departamento del Quindío y zonas limítrofes.	% de ejecución programa anual	12%	14%	14%	14%	25%	25%	25%	25%	100%
2	Realizar control y seguimiento ambiental a las actividades avícolas y porcícolas del departamento del Quindío.	% de ejecución programa anual	12%	14%	14%	14%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Ejecutar el programa para la sostenibilidad ambiental del paisaje cultural cafetero de Colombia – PCCC - en el marco de la competencia de la CRQ.	% de ejecución plan operativo anual	12%	14%	14%	14%	25%	25%	25%	25%	100%
4	Formular el plan de acción de Negocios Verdes para el departamento del Quindío.	Plan de acción formulado	12%	0%	0%	0%	1	0	0	0	1
5	Ejecutar el plan de acción de Negocios Verdes para el departamento del Quindío.	% de ejecución plan de acción	13%	14%	14%	14%	25%	25%	25%	25%	100%
6	Realizar acciones de Gestión ambiental con los sectores productivos priorizadas del departamento.	Número de subsectores productivos con acompañamiento	13%	14%	14%	14%	2	6	8	8	24
7	Acompañar e incrementar los departamentos de gestión ambiental en el sector empresarial del departamento.	Número de departamentos de gestión ambiental acompañados	13%	15%	15%	15%	20	22	24	26	92
8	Promover la implementación de estrategias relacionadas con huella de carbono, huella de agua o economía circular con diferentes actores identificados.	Número de acciones de promoción	13%	15%	15%	15%	1	3	3	3	10

## Proyecto 6. Implementación de la Gestión ambiental urbana en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Optimizar y operar la Red de Monitoreo de Calidad de Aire en el municipio de Armenia.	Red en operación	9%	8%	9%	10%	1	1	1	1	4
2	Realizar acciones de monitoreo de la Calidad del Aire.	% ejecución Plan Operativo	9%	8%	9%	10%	0%	30%	30%	40%	100%
3	Elaborar el mapa de ruido ambiental, de un municipio priorizado.	Mapas de ruido Elaborados	9%	0%	0%	0%	0	2	0	0	2
4	Formular el plan de descontaminación de ruido de municipios priorizados.	Plan Elaborado	0%	8%	0%	0%	0	1	1	0	2
5	Seguir acciones del plan de descontaminación por ruido en municipios priorizados.	Informe de seguimiento	0%	8%	9%	0%	1	1	1	1	4
6	Regular solicitudes presentadas por emisiones atmosféricas de fuentes fijas.	Número de solicitudes Tramitadas	0%	0%	0%	10%	25%	25%	25%	25%	100%
7	Realizar Control y seguimiento a las emisiones atmosféricas generadas por fuentes fijas.	% de ejecución programa anual	9%	8%	9%	10%	25%	25%	25%	25%	100%
8	Realizar operativos de control a emisiones de gases por fuentes móviles.	Número de Operativos	9%	8%	9%	10%	12	12	12	12	48
9	Fomentar acciones para la gestión integral de los residuos sólidos en los 12 municipios del departamento del Quindío.	Programa operativo anual ejecutado	9%	8%	9%	10%	1	1	1	1	4
10	Promover la implementación de la política ambiental para la gestión integral de los residuos peligrosos.	Plan operativo ejecutado	9%	8%	9%	10%	1	1	1	1	4

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
11	Realizar acciones de control y seguimiento al manejo y disposición final de los residuos sólidos.	% de ejecución programa anual	9%	9%	9%	10%	25%	25%	25%	25%	100%
12	Ejecutar acciones de regulación, control y seguimiento a la gestión integral de los residuos peligrosos – Respel.	% de ejecución programa anual	9%	9%	9%	10%	25%	25%	25%	25%	100%
13	Realizar acciones para el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Planes operativos anuales	9%	9%	9%	10%	1	1	1	1	4

## PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

### Proyecto 7. Formulación y ejecución de instrumentos para el manejo del recurso hídrico en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Finalizar y adoptar la formulación del PORH de la quebrada Buenavista.	PORH adoptado	33%	0%	0%	0%	1	0	0	0	1
2	Ejecutar los PORH de los ríos Quindío, Roble y quebradas Buenavista y Los Ángeles.	Plan operativo consolidado	33%	20%	20%	25%	1	1	1	1	4
3	Actualizar el PORH río Quindío.	Porcentaje de avance en la actualización	0%	20%	20%	25%	0	0%	0%	100%	100%
4	Actualizar la reglamentación del uso de las aguas de las corrientes priorizadas.	Porcentaje de avance en la actualización	34%	20%	20%	0%	20%	60%	20%	0	100%
5	Realizar el acotamiento de la ronda hídrica de las corrientes priorizadas.	Porcentaje de avance	0%	0%	20%	25%	0	0	50%	50%	100%

6	Formular las medidas de manejo ambiental del acuífero del abanico del Quindío – Risaralda – Pereira.	Porcentaje de avance	0%	20%	20%	25%	0	40%	40%	20%	100%
7	Formular guía de buenas prácticas ambientales para la protección del recurso hídrico subterráneo.	Porcentaje de avance	0%	20%	0%	0%	0	100%	0	0	100%

### Proyecto 8. Control, monitoreo y administración del recurso hídrico en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Realizar monitoreo del recurso hídrico subterráneo e isotopía.	% de ejecución Programa Anual	7%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
2	Operar la red hidrometeorológica de la Entidad.	% Estaciones en Operación	7%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Operar la red de monitoreo hidrobiológico.	% de la red en operación	7%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
4	Operar la red monitoreo de vertimientos de aguas residuales, fuentes hídricas.	% de ejecución Programa Anual	7%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
5	Mantener la acreditación del laboratorio de aguas de la CRQ.	% de ejecución del plan operativo anual para el sostenimiento de acreditación del laboratorio	8%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
6	Atender las solicitudes de permisos de vertimiento de aguas residuales al suelo y/o cuerpos de agua.	% de solicitudes atendidas	8%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
7	Ejecutar el programa de control y seguimiento a los permisos de vertimiento de aguas residuales al suelo y/o cuerpos de agua.	% de ejecución Programa Anual	8%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
8	Ejecutar el procedimiento técnico de tasa retributiva por vertimientos al agua.	% de ejecución procedimiento Anual	8%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
9	Atender solicitudes de Concesiones de Agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupación de cauces, lechos y playas.	% de solicitudes atendidas	8%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
10	Ejecutar el programa de Control y Seguimiento a Concesiones de Agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupación de cauces, lechos y playas.	% de ejecución Programa Anual	8%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
11	Implementar el cobro de la Tasa por Utilización del Agua.	Procedimiento Anual	8%	7%	7%	7%	1	1	1	1	4
12	Ejecutar programa de formalización de usuarios del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	% de ejecución Programa Anual	8%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
13	Acompañar sistemas colectivos de abasto de agua del sector rural.	Numero de sistemas colectivos	0%	8%	8%	8%	0	6	6	6	18
14	Realizar control y seguimiento a los PSMV en el departamento.	Programa anual	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4

### Proyecto 9. Aportes para la evaluación y financiación de proyectos de inversión para descontaminación hídrica.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Evaluar proyectos de inversión para descontaminación hídrica con recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva.	Proyectos evaluados	50%	50%	50%	50%	2	3	2	1	8

2	Financiar proyectos de inversión para descontaminación hídrica con recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva.	Proyectos financiados	50%	50%	50%	50%	2	3	2	1	8
---	--	-----------------------	-----	-----	-----	-----	---	---	---	---	---

### PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

#### Proyecto 10. Divulgación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Socializar el componente de gestión de riesgos de desastres del POMCA y otros instrumentos a los entes territoriales y otros actores.	Programa anual	33%	33%	33%	33%	1	1	1	1	4
2	Realizar asistencia y acompañamiento a los entes territoriales en la gestión de riesgos naturales.	Número de entes territoriales acompañados	33%	33%	33%	33%	12	12	12	12	48
3	Realizar especialización y actualización permanente de los eventos naturales que se presenten en los municipios del departamento del Quindío.	Mapas municipales actualizados	34%	34%	34%	34%	1	3	4	4	12

#### Proyecto 11. Implementación de la reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	

1	Ejecutar acciones para la reducción del riesgo a causa de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.	% de solicitudes atendidas	25%	25%	25%	25%	30%	35%	35%	0%	100%
2	Asesorar y apoyar la actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), y las Estrategias Municipales de Respuesta y Emergencia (EMRE) asociadas a fenómenos amenazantes.	Planes municipales y EMRE's apoyados	25%	25%	25%	25%	32	32	32	0	96
3	Implementar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales (EDANA-C).	% Eventos priorizados anual	25%	25%	25%	25%	30%	30%	40%	0%	100%
4	Implementar el programa de alertas tempranas comunitarias en el marco del plan de gestión del riesgo y acciones de adaptación al cambio climático.	Número de comunidades capacitadas y organizadas	25%	25%	25%	25%	0	3	5	0	8

### Proyecto 12. Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Formular las agendas climáticas de Municipios priorizados.	Número de documentos técnicos	0%	25%	25%	25%	0	2	3	2	7
2	Implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Planes operativos	33%	25%	25%	25%	1	1	1	1	4
3	Realizar asistencia y acompañamiento a los entes territoriales en cambio climático.	Número de entidades territoriales atendidos	33%	25%	25%	25%	13	13	13	13	52



4	Apoyar en la articulación del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Departamental con la participación en el Nodo Regional Eje Cafetero y en la Comité Intersectorial de Cambio Climático.	Planes operativos	34%	25%	25%	25%	1	1	1	1	4
---	---	-------------------	-----	-----	-----	-----	---	---	---	---	---

## PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

### Proyecto 13. Divulgación, planificación y manejo de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Ejecutar medidas de vigilancia, control y manejo de las especies invasoras o introducidas (fauna y flora).	Planes operativos	16%	16%	16%	16%	1	1	1	1	4
2	Formular y actualizar planes de manejo o estrategias de conservación de las especies de diversidad biológica.	Planes de manejo o estrategias de conservación	16%	16%	16%	16%	1	2	2	1	6
3	Implementar actividades de monitoreo de las especies de diversidad biológica en las cuatro zonas de vida del departamento.	Especies en zonas de vida con acciones de monitoreo	17%	17%	17%	17%	0	2	1	1	4
4	Ejecutar acciones de los planes de manejo y de las estrategias de conservación de fauna y flora silvestres.	Planes de manejo y estrategias de conservación ejecutadas	17%	17%	17%	17%	0	4	4	2	10
5	Generar información técnica de conflictos relacionados con fauna silvestre.	Número de documentos	17%	17%	17%	17%	1	1	0	0	2
6	Implementar acciones de gestión de conflictos relacionados con fauna silvestre.	% de ejecución de Plan operativo	17%	17%	17%	17%	25%	25%	25%	25%	100%

## Proyecto 14. Implementación de la planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Administrar las áreas naturales protegidas regionales del SINAP declaradas en el departamento del Quindío.	% de ejecución plan operativo	16%	16%	16%	16%	25%	25%	25%	25%	100%
2	Implementar acciones para el fortalecimiento de las estrategias complementarias de conservación (SIMAP, SIDAP, SIRAP) en el departamento del Quindío.	% de ejecución plan operativo	16%	16%	16%	16%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Realizar apoyo técnico en las acciones de mantenimiento, preservación y restauración de los ecosistemas presentes en los predios adquiridos para la conservación de los recursos hídricos (art 111 de la Ley 99 de 1993).	Entes territoriales con apoyo técnico	17%	17%	17%	17%	16	16	16	16	64
4	Realizar seguimiento técnico al cumplimiento del plan de manejo ambiental de los predios adquiridos para la conservación de los recursos hídricos (art 111 de la Ley 99 de 1993).	Entes territoriales con seguimiento	17%	17%	17%	17%	16	16	16	16	64
5	Realizar acompañamiento técnico en la identificación, caracterización y definición predios sujetos a pago por servicios ambientales.	Número de predios	17%	17%	17%	17%	10	20	20	15	65
6	Realizar acompañamiento técnico y apoyo en la implementación de acciones de la estrategia de pago por servicios ambientales.	% Acciones de acompañamiento	17%	17%	17%	17%	25%	25%	25%	25%	100%

## Proyecto 15. Implementación de la planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Ejecutar acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos (páramo Chilí Barragán y humedales) del departamento del Quindío.	% de ejecución del Plan operativo anual	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
2	Ejecutar acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos de páramo del departamento del Quindío, en cumplimiento a sentencias y fallos judiciales.	% de ejecución del Plan operativo anual	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Formular y ejecutar acciones de restauración ecológica (restauración, rehabilitación y recuperación) en el departamento del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración.	Número de hectáreas	25%	25%	25%	25%	150	150	150	150	600
4	Ejecutar acciones de mantenimiento, monitoreo y divulgación dentro de los procesos de restauración ecológica (restauración, rehabilitación y recuperación) en el departamento del Quindío.	% de ejecución plan de mantenimiento	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%

### Proyecto 16. Administración, monitoreo y seguimiento de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Ejecutar el programa de control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna silvestre de acuerdo con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies de diversidad biológica (CIFIQ – Zona noroccidente).	Programa anual	11%	11%	12%	12%	1	1	1	1	4
2	Implementar medidas de control a especies exóticas, invasoras y en conflicto en el departamento del Quindío.	Programa anual	11%	11%	12%	12%	1	1	1	1	4

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
3	Ejecutar acciones definidas en la Resolución N° 2064 de 2010 en el posdecomiso de fauna silvestre. (CAV)	% de ejecución programa Anual	11%	11%	12%	12%	25%	25%	25%	25%	100%
4	Regular y controlar los permisos de investigación científica en diversidad biológica, licencias ambientales de zootecnia, permisos para diferentes tipos de caza de fauna silvestre e implementar tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.	% de cumplimiento	11%	11%	12%	12%	25%	25%	25%	25%	100%
5	Regular el uso y aprovechamiento de los productos forestales, maderables y no maderables en el departamento del Quindío.	% de cumplimiento	11%	11%	13%	13%	25%	25%	25%	25%	100%
6	Elaborar y ejecutar el programa de control, seguimiento y vigilancia al uso, aprovechamiento, movilización y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables, así como los de flora silvestre en el departamento del Quindío.	% de cumplimiento al programa anual	11%	11%	13%	13%	25%	25%	25%	25%	100%
7	Conocer el recurso natural bambú-guadua y sus servicios ecosistémicos en el departamento del Quindío.	% Territorio evaluado	11%	11%	0%	0%	30%	70%	0%	0	100%
8	Fomentar el recurso natural bambú-guadua en el departamento del Quindío.	Plan Operativo ejecutado	11%	11%	13%	13%	1	1	1	1	4
9	Desarrollar acciones técnicas operativas en el Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua.	Plan Operativo ejecutado	12%	12%	13%	13%	1	1	1	1	4

## PROGRAMA 5. EDUCACIÓN Y GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL

**Proyecto 17. Implementación de acciones de educación ambiental formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal en el departamento del Quindío.**

Nº	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Ejecutar de manera conjunta los proyectos comunitarios y ciudadanos de educación ambiental definidos para el corto plazo en el plan departamental de educación ambiental, según competencias.	Proyectos formulados	12%	12%	12%	12%	1	2	2	2	7
2	Apoyar en la elaboración de los planes municipales de educación ambiental.	Municipios apoyados	12%	12%	12%	12%	1	12	12	12	37
3	Ejecutar estrategias de educación ambiental informal.	% de Acciones ejecutadas	12%	12%	12%	12%	25%	25%	25%	25%	100%
4	Ejecutar estrategias de educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano.	Número de estrategias ejecutadas	12%	12%	12%	12%	25%	25%	25%	25%	100%
5	Realizar acciones coordinadas y concertadas de educación ambiental con los pueblos y organizaciones indígenas asentadas en el departamento del Quindío.	% de ejecución programa Anual	13%	13%	13%	13%	25%	25%	25%	25%	100%
6	Realizar acciones coordinadas y concertadas de educación ambiental con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Quindío.	% de ejecución programa Anual	13%	13%	13%	13%	25%	25%	25%	25%	100%
7	Ejecutar acciones de acompañamiento, asesoría y apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y la REDEPRAE del Quindío como estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental.	% de ejecución plan operativo Anual	13%	13%	13%	13%	25%	25%	25%	25%	100%
8	Apoyar el funcionamiento de las diferentes instancias relacionadas con la educación ambiental (CIDEA, CIDEAR, COMEDA, etc.) así como los instrumentos (PRAE, PROCEDAS, etc.).	% de ejecución plan operativo Anual	13%	13%	13%	13%	25%	25%	25%	25%	100%

## Proyecto 18. Implementación de la promoción y apoyo a espacios de participación para la gobernanza ambiental en el departamento del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				TOTAL PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Fortalecer y apoyar procesos y espacios de participación en la gestión ambiental institucional (Ecorregión, POMCA río La Vieja, Paisaje Cultural Cafetero, Mesa Planificación Regional, RAP Eje Cafetero, etc.).	Plan operativo	25%	25%	25%	25%	1	1	1	1	4
2	Ejecutar el modelo de gestores ambientales en los municipios del departamento del Quindío.	Municipio con modelo ejecutado	25%	25%	25%	25%	11	11	11	11	44
3	Realizar encuentros territoriales como estrategia de divulgación sobre la gestión ambiental institucional <b>"Protegiendo el Futuro"</b> .	Número de encuentros	25%	25%	25%	25%	0	4	4	4	12
4	Implementar acciones tendientes al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Plan operativo implementado	25%	25%	25%	25%	1	1	1	1	4

## PROGRAMAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

### PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.

#### Proyecto 19. Mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Formular y ajustar el plan de mantenimiento Preventivo y Correctivo de las diferentes sedes, áreas y centros de trabajo de la Entidad	Plan de mantenimiento formulado y ajustado	12%	12%	12%	12%	1	1	1	1	4
2	Ejecutar el plan de mantenimiento Preventivo y Correctivo de las diferentes sedes, áreas y centros de trabajo de la Entidad	% de Ejecución plan de mantenimiento formulado	12%	12%	12%	12%	20%	40%	10%	10%	80%
3	Modernizar la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la entidad.	Plan Operativo	12%	12%	12%	12%	1	1	1	1	4
4	Realizar mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la entidad.	Plan Operativo	12%	12%	12%	12%	1	1	1	1	4
5	Integrar de manera progresiva los trámites ambientales de la entidad a la plataforma Vital.	Plan Operativo implementado	13%	13%	13%	13%	0	1	1	1	3

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
6	Formular el plan de mantenimiento del parque automotor, maquinaria y equipo propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	Plan de Mantenimiento	13%	13%	13%	13%	1	1	1	1	4
7	Ejecutar el plan de mantenimiento del parque automotor, maquinaria y equipo propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	% Plan de Mantenimiento ejecutado	13%	13%	13%	13%	25%	25%	25%	25%	100%
8	Realizar gestión del mobiliario propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	Plan operativo	13%	13%	13%	13%	1	1	1	1	4

**Proyecto 20. Mejoramiento y potencialización del talento humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.**

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Fortalecer el talento humano y modernización institucional.	Plan operativo implementado	100%	100%	100%	100%	1	1	1	1	4

**Proyecto 21. Mejoramiento del servicio y atención al ciudadano en la Corporación Autónoma Regional del Quindío.**



N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Ejecutar acciones de mejoramiento continuo para la satisfacción de los grupos de valor de la entidad.	% de Ejecución programa	33%	33%	33%	33%	25%	25%	25%	25%	100%
2	Fortalecer el proceso de gestión documental de la entidad.	Plan operativo implementados	33%	33%	33%	33%	1	1	1	1	4
3	Desarrollar acciones para el fortalecimiento del Centro de Documentación de la Corporación como estrategia de educación y gestión ambiental.	% de Ejecución programa	34%	34%	34%	34%	25%	25%	25%	25%	100%

### Proyecto 22. Mejoramiento del proceso de comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Formular un plan estratégico de comunicaciones interna y externa de la Corporación.	Plan estratégico formulado	20%	20%	20%	20%	1	1	1	1	4
2	Ejecutar acciones para el mejoramiento de las comunicaciones internas y externas.	% de ejecución plan mejoramiento	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Crear y ajustar el manual de identidad visual corporativa.	Manual técnico	20%	20%	20%	20%	1	1	1	1	4

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
4	Implementar el manual de identidad visual corporativa.	% de ejecución del manual	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	100%
5	Fortalecer operativa y tecnológicamente el programa de la comunicación de la Corporación.	% de ejecución del programa	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	100%

### Proyecto 23. Mejoramiento institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Operar y fortalecer el banco de programas y proyectos de la Corporación.	% de ejecución del programa	7%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
2	Acompañar a entes territoriales y demás grupos de valor en la identificación y formulación de proyectos ambientales.	% de entes territoriales y grupos atendidos	7%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Realizar acciones de seguimiento al plan de acción institucional y otros instrumentos de planificación.	% de seguimiento a Planes institucionales e instrumentos	7%	7%	7%	7%	25%	25%	25%	25%	100%
4	Mantener en operación el sistema integrado de planeación y gestión – SIPG de la entidad.	Sistema integrado operando	7%	7%	7%	7%	1	1	1	1	4
5	Implementar los planes de acción de las políticas institucionales de gestión y desempeño.	Plan Operativo implementado	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
6	Implementar acciones del plan estratégico institucional.	% de ejecución Plan estratégico	8%	8%	8%	8%	25%	25%	25%	25%	100%
7	Realizar seguimiento a los planes de acción de las políticas institucionales de gestión y desempeño.	% de seguimiento de planes de acción de las políticas institucionales de gestión y desempeño	8%	8%	8%	8%	25%	25%	25%	25%	100%
8	Implementar la mejora continua a través del fortalecimiento del proceso de seguimiento y evaluación a la gestión.	Programa anual implementado	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4
9	Fortalecer el proceso financiero y administrativo de la entidad.	Plan Operativo implementado	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4
10	Fortalecer el proceso jurídico desde el apoyo a las diferentes instancias misionales de la entidad.	Plan Operativo implementado	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4
11	Implementar acciones para el mejoramiento del proceso sancionatorio ambiental de la entidad.	Plan Operativo implementado	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4
12	Ejecutar la estrategia de reacción inmediata ambiental.	Estrategia anual	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4
13	Fortalecer los procedimientos financieros de tasa retributiva y tasa por utilización de agua.	Plan Operativo implementado	8%	8%	8%	8%	1	1	1	1	4

## Proyecto 24. Implementación de acciones de gestión ambiental institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

N°	Actividades	Unidad de medida	Ponderación				Meta				Total PAI
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
1	Implementar el programa institucional de gestión integral de residuos sólidos.	Programa Institucional implementado	25%	25%	25%	25%	1	1	1	1	4
2	Implementar el programa institucional de gestión integral del recurso hídrico.	Programa Institucional implementado	25%	25%	25%	25%	1	1	1	1	4
3	Formular el programa institucional de transición y energías limpias.	Programa Institucional formulado	25%	0%	0%	0%	1	0	0	0	1
4	Implementar el programa institucional de transición y energías limpias.	Programa Institucional implementado	0%	25%	25%	25%	0	1	1	1	3
5	Formular y adoptar el programa de cultura ambiental institucional.	Programa Institucional Adoptado	25%	0%	0%	0%	1	0	0	0	1
6	Implementar el programa de cultura ambiental institucional.	Programa Institucional implementado	0%	25%	25%	25%	0	1	1	1	3

## CUADRO RESUMEN COMPONENTE OPERATIVO DEL PAC 2024 – 2027 DE LA CRQ

### Presupuesto resumen por línea estratégica:

Línea Estratégica	2024	2025	2026	2027	Total Línea
<b>1. GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL</b>	<b>33.855.960.347</b>	<b>9.629.276.849</b>	<b>8.416.576.217</b>	<b>8.529.301.094</b>	<b>60.431.114.507</b>
<b>Total Estrategia</b>	<b>33.855.960.347</b>	<b>9.629.276.849</b>	<b>8.416.576.217</b>	<b>8.529.301.094</b>	<b>60.431.114.507</b>

### Presupuesto resumen por programa:

Programa	2024	2025	2026	2027	Total Programa
PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	<b>2.261.640.000</b>	<b>1.718.957.723</b>	<b>1.674.838.840</b>	<b>1.681.373.628</b>	<b>7.336.810.191</b>
PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	<b>27.745.317.971</b>	<b>4.353.015.022</b>	<b>3.518.860.253</b>	<b>3.566.758.301</b>	<b>39.183.951.547</b>
PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	<b>168.820.000</b>	<b>344.690.000</b>	<b>403.378.800</b>	<b>252.045.045</b>	<b>1.168.933.845</b>
PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	<b>2.922.982.376</b>	<b>2.453.245.280</b>	<b>2.127.792.688</b>	<b>2.326.559.276</b>	<b>9.830.579.620</b>

PROGRAMA 5. EDUCACIÓN Y GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL	<b>757.200.000</b>	<b>759.368.825</b>	<b>691.705.635</b>	<b>702.564.844</b>	<b>2.910.839.304</b>
<b>Total Programas</b>	<b>33.855.960.347</b>	<b>9.629.276.849</b>	<b>8.416.576.217</b>	<b>8.529.301.094</b>	<b>60.431.114.507</b>

**Presupuesto resumen por proyecto:**

<b>Proyecto</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total Proyectos</b>
Proyecto 1. Implementación de acciones para fortalecer el conocimiento en la Gestión sostenible del suelo.	<b>83.600.000</b>	<b>95.000.000</b>	<b>139.100.000</b>	<b>104.100.000</b>	<b>421.800.000</b>
Proyecto 2. Control, seguimiento y monitoreo al suelo del departamento del Quindío.	<b>35.070.000</b>	<b>94.330.000</b>	<b>83.390.000</b>	<b>106.954.073</b>	<b>319.744.073</b>
Proyecto 3. Recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto en el departamento del Quindío.	<b>1.110.000.000</b>	<b>327.963.723</b>	<b>254.932.160</b>	<b>248.079.375</b>	<b>1.940.975.258</b>
Proyecto 4. Implementación de la planificación territorial y regional para el ordenamiento ambiental en el departamento del Quindío.	<b>189.000.000</b>	<b>253.400.000</b>	<b>235.210.000</b>	<b>260.200.000</b>	<b>937.810.000</b>
Proyecto 5. Implementación del fortalecimiento al desempeño ambiental de los sectores productivos del departamento del Quindío.	<b>377.670.000</b>	<b>344.300.000</b>	<b>344.510.000</b>	<b>352.699.500</b>	<b>1.419.179.500</b>

Proyecto 6. Implementación de la Gestión ambiental urbana en el departamento del Quindío.	<b>466.300.000</b>	<b>603.964.000</b>	<b>617.696.680</b>	<b>609.340.680</b>	<b>2.297.301.360</b>
Proyecto 7. Formulación y ejecución de instrumentos para el manejo del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	<b>2.145.563.840</b>	<b>544.563.937</b>	<b>437.977.092</b>	<b>441.491.656</b>	<b>3.569.596.525</b>
Proyecto 8. Control, monitoreo y administración del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	<b>2.278.440.660</b>	<b>1.587.189.080</b>	<b>1.434.065.128</b>	<b>1.500.959.496</b>	<b>6.800.654.364</b>
Proyecto 9. Aportes para la evaluación y financiación de proyectos de inversión para descontaminación hídrica.	<b>23.321.313.471</b>	<b>2.221.262.005</b>	<b>1.646.818.033</b>	<b>1.624.307.149</b>	<b>28.813.700.658</b>
Proyecto 10. Divulgación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento del Quindío.	<b>42.800.000</b>	<b>107.040.000</b>	<b>84.349.700</b>	<b>96.245.045</b>	<b>330.434.745</b>
Proyecto 11. Implementación de la reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío.	<b>70.020.000</b>	<b>136.850.000</b>	<b>163.229.100</b>	<b>0</b>	<b>370.099.100</b>
Proyecto 12. Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Quindío.	<b>56.000.000</b>	<b>100.800.000</b>	<b>155.800.000</b>	<b>155.800.000</b>	<b>468.400.000</b>
Proyecto 13. Divulgación, planificación y manejo de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.	<b>201.304.283</b>	<b>346.247.470</b>	<b>287.982.105</b>	<b>255.399.740</b>	<b>1.090.933.599</b>
Proyecto 14. Implementación de la planificación y administración de las áreas	<b>498.822.804</b>	<b>466.751.000</b>	<b>347.892.390</b>	<b>553.723.736</b>	<b>1.867.189.930</b>

naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación en el departamento del Quindío.					
Proyecto 15. Implementación de la planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos en el departamento del Quindío.	<b>1.298.455.289</b>	<b>1.048.068.909</b>	<b>857.301.793</b>	<b>900.409.800</b>	<b>4.104.235.791</b>
Proyecto 16. Administración, monitoreo y seguimiento de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.	<b>924.400.000</b>	<b>592.177.901</b>	<b>634.616.400</b>	<b>617.026.000</b>	<b>2.768.220.301</b>
Proyecto 17. Implementación de acciones de educación ambiental formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal en el departamento del Quindío.	<b>545.800.000</b>	<b>561.768.825</b>	<b>457.905.635</b>	<b>481.164.844</b>	<b>2.046.639.304</b>
Proyecto 18. Implementación de la promoción y apoyo a espacios de participación para la gobernanza ambiental en el departamento del Quindío.	<b>211.400.000</b>	<b>197.600.000</b>	<b>233.800.000</b>	<b>221.400.000</b>	<b>864.200.000</b>
<b>Total Proyectos</b>	<b>33.855.960.347</b>	<b>9.629.276.849</b>	<b>8.416.576.217</b>	<b>8.529.301.094</b>	<b>60.431.114.507</b>

**Presupuesto resumen por línea estratégica:**

<b>Línea Estratégica</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total Proyectos</b>
<b>2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL</b>	<b>2.236.220.000</b>	<b>2.189.219.800</b>	<b>2.314.300.340</b>	<b>2.412.898.501</b>	<b>9.152.638.641</b>



<b>Total Estrategia</b>	<b>2.236.220.000</b>	<b>2.189.219.800</b>	<b>2.314.300.340</b>	<b>2.412.898.501</b>	<b>9.152.638.641</b>
-------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

**Presupuesto resumen por programa:**

<b>Programa</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total Proyectos</b>
PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	<b>2.236.220.000</b>	<b>2.189.219.800</b>	<b>2.314.300.340</b>	<b>2.412.898.501</b>	<b>9.152.638.641</b>
<b>Total Programas</b>	<b>2.236.220.000</b>	<b>2.189.219.800</b>	<b>2.314.300.340</b>	<b>2.412.898.501</b>	<b>9.152.638.641</b>

**Presupuesto resumen por proyecto:**

<b>Proyecto</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total Proyectos</b>
Proyecto 19. Mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	<b>435.820.000</b>	<b>551.520.000</b>	<b>500.540.000</b>	<b>532.654.400</b>	<b>2.020.534.400</b>
Proyecto 20. Mejoramiento y potencialización del talento humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	<b>50.000.000</b>	<b>94.799.800</b>	<b>83.623.340</b>	<b>70.876.000</b>	<b>299.299.140</b>
Proyecto 21. Mejoramiento del servicio y atención al ciudadano en la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	<b>245.000.000</b>	<b>198.900.000</b>	<b>250.000.000</b>	<b>226.700.000</b>	<b>920.600.000</b>

Proyecto 22. Mejoramiento del proceso de comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	<b>350.000.000</b>	<b>397.200.000</b>	<b>471.807.000</b>	<b>435.058.101</b>	<b>1.654.065.101</b>
Proyecto 23. Mejoramiento institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	<b>1.155.400.000</b>	<b>852.400.000</b>	<b>928.330.000</b>	<b>1.067.610.000</b>	<b>4.003.740.000</b>
Proyecto 24. Implementación de acciones de gestión ambiental institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	<b>0</b>	<b>94.400.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>254.400.000</b>
<b>Total Proyectos</b>	<b>2.236.220.000</b>	<b>2.189.219.800</b>	<b>2.314.300.340</b>	<b>2.412.898.501</b>	<b>9.152.638.641</b>

<b>Presupuesto Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total Proyectos</b>
Presupuesto Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 CRQ	<b>36.092.180.347</b>	<b>11.818.496.649</b>	<b>10.730.876.557</b>	<b>10.942.199.595</b>	<b>69.583.753.148</b>
<b>Total PAI</b>	<b>36.092.180.347</b>	<b>11.818.496.649</b>	<b>10.730.876.557</b>	<b>10.942.199.595</b>	<b>69.583.753.148</b>

## 1.6 METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023

La Corporación Autónoma Regional del Quindío dará cumplimiento con lo establecido en la Resolución 964 de 2007, adoptando como instrumentos base para el seguimiento de los proyectos y cada una de las actividades del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, los siguientes indicadores de la siguiente forma:

1. Indicadores Mínimos de Gestión - IMG.
2. Índice de evaluación desempeño institucional - IEDI.
3. Indicador de Calidad Ambiental Urbana - ICAU.
4. Indicadores Adoptados en Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – SIGC).
5. Indicadores propios o Indicadores Complementarios.

En el archivo que corresponde al **anexo 4**: Matriz operativa y de seguimiento PAI 2024 – 2027 CRQ, se muestra la alineación de indicadores del plan de acción institucional definido para cada actividad con los cinco (5) tipos de indicadores antes referidos; adicionalmente, su armonización con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) Quindío 2020 – 2039; documento que hace parte integral del presente Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, con los siguientes componentes:

- a. Identificación y ponderación.
- b. Componentes del plan de acción.
- c. Definición de ponderaciones (a nivel de actividad).
- d. Seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras del plan de acción.
- e. Plan de gestión ambiental regional, PGAR, 2020-2039.
- f. Matriz de articulación del plan de gestión ambiental regional, PGAR, 2020-2039, departamento del Quindío, cuenca hidrográfica del río la vieja y plan de acción cuatrienal 2024 – 2027
- g. Tabla de información.

## 1.7 CONTROL SOCIAL (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN)

### Principio de transparencia y acceso a la información

El Decreto 1076 de 2015, en el artículo 2.2.2.3.10.4, acerca del acceso a la información, establece que: “toda persona natural o jurídica tiene derecho a formular directamente petición de información en relación con los elementos susceptibles de producir contaminación y los peligros que el uso de dichos elementos pueda ocasionar a la salud humana de conformidad con el artículo 16 de la Ley 23 de 1973. Dicha petición debe ser respondida en diez (10) días hábiles. Además, toda persona podrá invocar su derecho a

ser informada sobre el monto y la utilización de los recursos financieros que están destinados a la preservación del medioambiente”.

En desarrollo de este principio, la norma lo incorpora como uno de los instrumentos de participación ciudadana y se deben adelantar audiencias públicas en la fase de formulación y seguimiento de los planes de acción de las corporaciones. Las audiencias públicas, como mecanismos de participación ciudadana, se alinean con lo dispuesto por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 2576 de 2014, el cual determina los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno Digital para otorgar nuevos instrumentos tecnológicos encaminados a la masificación del uso de la información e incentiva a la ciudadanía a participar de manera activa en la toma de decisiones del Estado y la construcción de políticas públicas, involucrando el aprovechamiento de las tecnologías de la información. Adicionalmente, se integra el Acuerdo del Buen Gobierno de SINA, el cual busca desarrollar una gestión ambiental coordinada, eficiente, eficaz y transparente, acorde con las políticas nacionales y prioridades regionales en materia ambiental, de transparencia y de lucha contra la corrupción, en el marco de la Constitución Política y la ley.

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) dispone de los mecanismos e instancias a través de los cuales se garantiza la participación de los actores interesados en la audiencia pública en términos de eficiencia, eficacia y transparencia.

**Se realizará a través de:**

#### **Audiencia pública, previa aprobación del plan de acción.**

- El director general de la CRQ presentará cada año, en audiencia pública, el estado y nivel de cumplimiento del plan de acción, en términos de productos y desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo, y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).
- De igual forma, se celebrará una audiencia pública en el mes de diciembre del año 2027, cuando culmina el periodo del director general de la corporación, con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada.
- Los instrumentos de Gobierno Digital y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) estarán permanentemente disponibles y con acceso para toda la ciudadanía.

### **1.8 MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL**

Si en el proceso de evacuación y seguimiento por parte de la alta dirección de la Corporación se detecta la necesidad de realizar una modificación o ajuste del Plan de Acción Institucional aprobado, será responsabilidad del director general presentar ante el Consejo Directivo la propuesta para este hecho.

Las modificaciones son de competencia privativa del Consejo Directivo quien estudiara y aprobara el cambio del Plan de Acción inicialmente aprobado, previa presentación de los informes de avance de la ejecución del mismo, con su correspondiente justificación técnica, jurídica, administrativa y/o financiera, adicionalmente, deberá indicar como se halla aprobado inicialmente y como quedara después de la modificación o ajuste, en caso de adiciones o reducciones presupuestales debe indicarse el ajuste o modificación del Plan Financiero.

El Consejo Directivo analizará si las justificaciones presentadas son válidas o no, para aprobar la respectiva modificación, teniendo en cuenta los condicionamientos y oportunidades previstos en las normas vigentes, de conformidad a los siguientes condicionantes:

- Por fallos o mandatos judiciales.
- Emergencias ambientales en el territorio de la Corporación.
- Por efectos generados por la legislación nacional.
- Por iniciativa del Director General, la cual debe motivar de conformidad con los procedimientos internos y presentar ante el Consejo Directivo.
- Por situaciones de orden financiero.

Finalmente, cualquiera que sea el caso de ajuste o modificación deberá contar con concepto de viabilidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación en caso de ser el caso, acompañando de la justificación o certificación del jefe de presupuesto o a quien corresponda.